



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0416/2026 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que resuelva a la brevedad las iniciativas y propuestas que se encuentran pendientes de dictaminación, y que están encaminadas a proteger los derechos adquiridos de las personas jubiladas y pensionadas, garantizando que la reforma al artículo 127 constitucional no les sea aplicada de manera retroactiva, salvaguardando los derechos adquiridos y lo establecido en el artículo 14 constitucional.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que presente una iniciativa de reforma que fortalezca la certeza jurídica, la no



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0416/2026 I P.O.

retroactividad de la ley y la protección integral de las jubilaciones y pensiones previamente reconocidas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0416/2026 I P.O.

PRESIDENTA

Joeline Vega V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA